

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA – JEFATURA DE SALUD****FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

APROBACIÓN DE GARANTIAS		FECHA: 20/JUNIO/2023	
ORDEN DE COMPRA No:	EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA NO. OC-111502 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (TRAJE Y CALZADO QUIRÚRGICO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD MILITAR - JEFATURA DESALUD FAC, PARA LA VIGENCIA 2023"		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-JEFATURA SALUD-FUERZA AÉREA COLOMBIANA NIT.901.440.176		
CONTRATISTA:	YUBARTA S.A.S NIT. 805018905-1		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	45-44-101148568		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	16/06/2023		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 16-06-2023	HASTA: 30-05-2024	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860009578-6		
TOMADOR/GARANTIZADO:	YUBARTA S.A.S NIT. 805018905-1		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	0		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	JEFATURA SALUD-FUERZA AÉREA COLOMBIANA NIT.901.440.176		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$ \$683.298,00	VIGENCIA:	(16-06-2023 a 30-05-2024)
2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$	VIGENCIA:	NO APLICA
3. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$ \$1.366.596,00	VIGENCIA:	(16-06-2023 a 30-05-2024)
4. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$ \$	VIGENCIA:	NO APLICA
<p>Estado: Vigente</p> <p>Número de póliza: 45-44-101148568</p> <p>Fecha de expedición: viernes, 16 de junio de 2023</p> <p>Asegurado: LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - JEFATURA SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA</p> <p>Inicio de vigencia: viernes, 16 de junio de 2023</p> <p>Valor total asegurado: \$ 2.049.894</p> <p>Número de anexo: 0</p> <p>Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</p> <p>Tomador: YUBARTA S.A.S</p> <p>Fin vigencia: jueves, 30 de mayo de 2024</p> <p>Consultar de nuevo</p>			
Por encontrarse expedida conforme al capítulo XII Literal B del Acuerdo Marco - Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, firmado en Colombia Compra Eficiente, se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
 CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO Ordenador del Gasto JEFSA			


Revisó: PS. Mónica Maestre L.
Especialista Jurídico